



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 066-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Director del Centro Eula-Chile.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador Académico del Centro Eula-Chile, asignándole el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BARRA RÍOS, RICARDO ORLANDO	A-13

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial del Organismo.
4. El Director del Centro Eula-Chile, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director del Centro Eula-Chile; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 02 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**